

PSICOLOGÍA DEL TESTIMONIO

TEMA 1: INTRODUCCIÓN A LA PSICOLOGÍA DEL TESTIMONIO

Al unirse el **derecho** y la **psicología experimental** surge la **psicología forense experimental**, que se ocupa de resolver los problemas de los abogados, ya que éstos carecen de conocimientos sobre el funcionamiento del cerebro y sobre el comportamiento humano y sus problemas.

La **psicología del testimonio** es una parte de la psicología forense experimental. Esta especialidad surge por la demanda del derecho, ya que los jueces recurren a los psicólogos. Su primera aparición es en E.E.U.U. y tarda bastante tiempo en llegar a España.

Albert? es el primer psicólogo que interviene ante un tribunal como experto en psicología del testimonio, en Munich, en 1896. Éste advierte de los efectos contaminantes que la publicidad previa al juicio puede haber tenido sobre los testigos, y debido a ella serán incapaces de diferenciar, en el momento del juicio, lo que han visto realmente de lo que han leído en la prensa. Pero esta advertencia no sirve de nada, ya que el tribunal no la tiene en cuenta y declara al acusado culpable.

Pero a pesar de la indiferencia la psicología ve este campo como una posibilidad abierta y sin explotar de su disciplina. Se convierte en un nuevo campo aplicado.

En **España**, el primer autor que escribe un libro sobre psicología del testimonio es **Francisco Santamaría** en 1910. Lo hace con el fin de determinar el grado de credibilidad que los jueces e historiadores conceden a los testigos presenciales. Investiga en un contexto natural y se centra en el análisis de las declaraciones advirtiendo de la necesidad de realizar análisis de contenido de los testimonios para evaluar su credibilidad y exactitud. Como resultado obtiene que hay diferente susceptibilidad al error en algunos contenidos (información sobre colores, estimación de la duración del suceso) frente a otros (direcciones).

Hay dos autores que permiten la **consolidación** de la psicología del testimonio:

- **Münsterber**.– Declara que la psicología puede ayudar a la justicia en la memoria de testigos y a la detección del engaño.
- **Robinson**.– (padre de la psicología del testimonio para la profesora). Afirma que la psicología no debe limitarse a lo que dice el autor anterior (simple aplicación de la psicología al derecho), sino investigar desde la psicología los problemas del derecho. Cada situación tiene unos requisitos y no se puede aplicar los modelos teóricos a lo que ya hay. La investigación en psicología del testimonio es difícil porque los sucesos hay un momento en que no se creen.

La psicología del testimonio no ha tenido toda la importancia que se merece porque los profesionales teorizan demasiado y no aplican los conocimientos y esto el derecho no lo acepta.

En España, antes de la guerra civil el autor **Mira**, escribe un manual sobre psicología jurídica, con temas como los detectores de mentiras y la evidencia delictiva, que son de vital importancia para la psicología del testimonio. Se adelanta a la investigación psicofisiológica de la credibilidad al realizar registros de la situación emocional y el control motor con el detector de mentiras.

Pero con la guerra civil y la postguerra este autor es desprestigiado y la psicología del testimonio se estanca hasta después de 1975. Después de este momento se abren las fronteras pero aún no hay profesionales preparados. Su estudio no comienza de nuevo hasta los años 80. Actualmente hay **tres grandes grupos** de trabajo en España: el de memoria de sucesos en **Madrid**; memoria de personas en el **País Vasco**; y

credibilidad e interrogatorio... en **La Laguna**.

A partir de 1979 resurge la psicología del testimonio, en el resto del mundo con la autora **Loftus** y en el mundo anglosajón el número de publicaciones es inmenso.

Investigación en psicología del testimonio: la utilidad forense frente al enfoque experimental.

Existen dos intentos de clasificación:

- Desde la psicología aplicada, se ha intentado clasificar las diferentes investigaciones en función del dominio en el que sus resultados son de utilidad para el derecho.(Wells, 1978).
- Desde la psicología experimental, que pone el foco en los procesos cognitivos implicados en la situación de testimonio. (Hall, Loftus y Tausignant, 1984; Hastie, Loftus, Penrod y Winkler, 1977). También la profesora.
- La utilidad forense. Wells.

Depende de que las variables investigadas puedan o no ser manipuladas por el derecho. Hay dos categorías de variables:

- Variables del sistema: pueden ser manipuladas por los actores del sistema legal (policías, abogados, jueces), ya que se encuentran bajo su control directo: demora en la toma de declaración, técnica de entrevista empleada, forma de componer una muestra de fotografías de los sospechosos, realización de las ruedas de reconocimiento, etc.
- Variables del estimador: afectan a la exactitud del testigo pero no están bajo el control del sistema legal. Pueden ser manipuladas experimentalmente en las investigaciones realizadas en psicología del testimonio. En el mundo real son imposibles de prever y controlar: características del delito (violencia, duración); del acusado (raza, atractivo) y del testigo.

Crítica al modelo de Wells:

- Relatividad de la dicotomía, es difícil separar entre variables del estimador y del sistema, ya que cualquier variable puede considerarse como manipulable o solo estimable, dependiendo de que la perspectiva elegida sea la del actor del sistema legal o la del experimentador.
- La psicología experimental: memoria de testigos.
- Hastie: Sistema tripartito, en el que las investigaciones en psicología del testimonio se organizan a partir de la fase del proceso de memoria en la que están focalizadas.
- Adquisición.– el testigo presencia el incidente.
- Retención.– paso del tiempo desde la ocurrencia del incidente hasta los diferentes momentos en que se toma declaración al testigo ante la policía, los jueces, etc.
- Recuerdo.– exactitud, errores y fabulación presente en las declaraciones.
- Hall: Elabora una propuesta que recoge la maleabilidad que caracteriza a los recuerdos de sucesos naturales. Así la novedad de este modelo reside en el concepto de cambio que aparece durante la fase de retención:
- Adquisición.– el testigo ve el incidente.
- Retención y cambio.– el testigo recibe información posterior al suceso que añade a la información realmente percibida, integrando ambas.

- Recuperación.– cambios sustanciales en el recuerdo.
 - Deffenbacher (1991): Engloba las dos posturas anteriores al considerar los tres momentos del proceso de memoria dentro de las variables del sistema.
- Variables del sistema.– codificación de los recuerdos de los testigos, almacenamiento de los recuerdos de los testigos y recuperación de los recuerdos de los testigos.
- Variables del estimador.– características del suceso (duración), características del sospechoso (raza); y características del testigo (susceptibilidad a la sugestión).

TEMA 2: RECUERDO DE SUCESOS (I).

2.1.– Introducción

El que un testigo relate de buena fe todo lo que recuerda sobre el suceso presenciado no significa que otras personas ajenas a los hechos (jueces, jurados) puedan llegar a saber lo que realmente sucedió.

Incluso en los sucesos vividos por varios sujetos, cada uno lo recuerda de forma diferente.

Lo que uno cree que va a ver, es lo que finalmente ve. Las expectativas sesgan las descripciones.

2.2.– Percibiendo sucesos

Hay dos grupos de variables que afectan al recuerdo del suceso:

- Características del suceso.– Dentro de este grupo encontramos las relacionadas con la percepción:
 - luminosidad.– cuanto más oscuro esté el escenario, peor se recuerda.
 - distancia.– cuanto más lejos se está, peor se recuerda.
 - duración del incidente.– cuanto menos dure, peor se recuerda.

Los jueces ignoran estas características y le dan más importancia a la confianza que muestre el testigo (si están seguros de lo que recuerdan o no), siendo esto engañoso.

- Características del testigo.– Se suele creer a los que van de buena fe. Pero en cambio, muchas características del sujeto modulan su recuerdo. Algunas de estas pueden ser:
 - El testigo puede haber tomado drogas y/o alcohol. Su testimonio es más fiable sin ellas. El alcohol afecta no sólo al recuerdo inmediato sino también al demorado.
 - Expectativas de los sujetos. El conocimiento de la situación afecta al recuerdo:

Cuando la situación o el contexto es familiar se recuerda mucho mejor, sabes lo que estás viendo.

Prejuicios.– Los estereotipos alteran la percepción coloreando el suceso. (mujeres al volante).

Patrones atencionales.– Hombres y mujeres se fijan en aspectos diferentes.

–Nivel de estrés (estudiado como violencia es característica del suceso). Se habla de dos efectos:

Focalización en el arma.– Cuando uno se ve amenazado por el arma se fija más en esta que en cualquier otra

cosa. Esto produce un mal recuerdo del resto del suceso.

Recuerdos de destello (Colgrove).– Uno recuerda la escena como una foto. Las escenas más fáciles de recordar son las que estamos viviendo en el momento en que nos enteramos de un suceso muy importante para uno mismo. Pero uno recuerda detalles emocionales, no sensoriales. Son recuerdos de alta intensidad dramática, no recuerdos exactos.

En algunos delitos, las víctimas son varias. Si estas hablan entre sí puede haber **información contaminante**. Se caracteriza por:

- Está presente en la memoria del testigo tras el suceso.
- No forma parte del suceso.
- Es introducida en el recuerdo del incidente (prensa, policía, otras víctimas).
- El origen es interno o externo al sujeto. Los esquemas previos y los estereotipos también pueden alterar el recuerdo y no solo lo que creemos ver u oír.

Un ejemplo de este tipo de información contaminante post – suceso, internamente originada es el paradigma experimental de Loftus y Palmer en 1974.

En este experimento se muestra en una primera fase un vídeo con un accidente de tráfico y en una segunda fase se les pregunta a los sujetos:

A– ¿A qué velocidad iban los coches cuando.... chocaron violentamente?

B– ... golpearon?

En un tercer momento se les pregunta si vieron cristales. Las personas responden que sí a esta pregunta cuando se les había formulado la pregunta A y responden que no cuando la pregunta había sido la B

La hipótesis que se sostiene es la del control de la metamemoria, y se pueden cometer dos tipos de error:

1º Atribución del origen de la información contaminante a una fuente (suceso percibido) y no a otra (preguntas del experimentador). Se acentúan cuando la información contaminante es proporcionada al sujeto varias veces y por varias fuentes.

2º Asunciones de metamemoria realizada por el sujeto. La clave estaría en el carácter real.

Falsos recuerdos:

–Recuerdo recobrados: surgen aparentemente de forma espontánea, de abusos sexuales, con mucha frecuencia incestuosos, ignorados durante años que surgen aproximadamente a los 40 años. Pero no surgen espontáneamente sino cuando un terapeuta los provoca.

Recuerdos reprimidos.– Los anteriores son muchas veces falsos, pero también existen los de este tipo, que se olvidan como forma de defensa. Las diferencias están en que en este caso es un episodio único, cometido por un extraño y surge espontáneamente cuando las claves del contexto son similares.

TEMA 3: Recuerdo de sucesos (II).

Recuperando la información de la memoria.

Se pueden diferenciar dos modos de recoger la información.:

- *Técnicas tradicionales de entrevista:*

En una primera fase se hacen preguntas normativas, como por ejemplo: *cuenta que sucedió*. En este caso el entrevistado describe los hechos tal como los recuerda.

En una segunda fase, se hacen preguntas objetivas, porque el testigo está nervioso y no recuerda bien lo ocurrido. El interrogado responde a preguntas específicas.

Los **objetivos** del entrevistador en este caso son:

- Reducir la ambigüedad y las dudas que haya generado la versión inicial del entrevistado.
- Discutir en profundidad los puntos críticos de la versión inicial.
- Descubrir posibles inconsistencias en la versión de los hechos ofrecida en la versión inicial.

Las preguntas se basan en:

- El conocimiento previo que el entrevistador posee de lo que realmente sucedió. Pero el problema es que está modulado por estereotipos.
- La información proporcionada por el entrevistado, durante su recuerdo libre de los hechos; mediante sus respuestas a preguntas previas.

Hay varias **categorías de preguntas**:

- Preguntas abiertas: Tienen poco riesgo. Son preguntas que requieren muchas palabras para una adecuada respuesta.
- Preguntas cerradas: Se pueden responder con pocas palabras. Tienen mucho riesgo. Hay dos tipos:
 - *Identificadoras*.– preguntas que requieren la descripción de personas, lugares, grupos, momentos. Son menos peligrosas.
 - *Selección*.– Preguntas de alternativas múltiples, de las que el interrogado debe seleccionar una. Son las más peligrosas porque las alternativas pueden confundir. En niños son un problema porque tienden a responder la última alternativa. Las más peligrosas son las de **sí o no** (pueden ser respondidas satisfactoriamente sólo con un sí o un no) porque tienen riesgo de sugerencia. Además hay un riesgo de sesgo afirmativo, porque a veces se responde siempre sí, independientemente del contenido de la pregunta.

Habría que conseguir un procedimiento de entrevista que nos permitiese conocer el mayor número de datos sin hacer preguntas. Esta es la **entrevista cognitiva**, aunque no permite diferenciar entre verdad o mentira (se puede inferir, aunque no se debe), sólo conocer todos los datos posibles. No se debe usar con niños menores de 9 años. El procedimiento es el siguiente:

- **Reconstrucción cognitiva del contexto**. Hipótesis de la codificación específica de Tulving y Thomson (1973): El recuerdo de una determinada información depende del grado en que los índices ambientales en la situación de prueba se solapan con las propiedades codificadas inicialmente. (Tulving, 1979). Cuando se sitúa en el contexto, o uno similar, su ansiedad aumenta.
- **Recuerdo de los hechos desde diferentes puntos de partida**. (Por ejemplo desde el final hasta el principio): papel activo que los scripts y los modelos mentales juegan en la recuperación de información desde la memoria. Tendemos a recordar el script o el modelo mental que construimos de una situación, más que la situación en sí misma.
- **Recuerdo desde diferentes perspectivas** (por ejemplo, si lo ve una cámara): estudios desde el perspectivismo cognitivo afirman que se da un efecto facilitador al adoptar la perspectiva de un personaje determinado durante la lectura de un relato, para el recuerdo de lo que le sucede a ese personaje.

- *Técnicas auxiliares de entrevista*

Las declaraciones obtenidas con estas pruebas son muy cuestionables. Hay muchos tipos:

- *Drogas*: Bajan el nivel de alerta de la conciencia y desinhiben a las personas. Estas drogas pueden ser, el pentotal sódico o la escopolamina. Junto a esta desinhibición que te impulsa a hablar, aparecen alucinaciones y la persona se hace más susceptible a la sugestión, ya que disminuye el nivel de alerta.

En España no se admiten las declaraciones bajo el efecto de las drogas. Los barbitúricos actúan como sedantes.

Haward (1990) señala seis posibles usos de las drogas durante la entrevista / interrogatorio:

- Probar los hechos.
- Imputabilidad (estado mental del sospechoso).
- Demostrar la verdad del testimonio de la víctima.
- Como evidencia de carácter, es la única que puede tomarse como válida, ya que las drogas aumentan tus rasgos de personalidad.
- Como evidencia de la credibilidad del testigo.
- Para facilitar la obtención de una confesión.

No se debe permitir el uso para ninguno de los casos (excepto el 4).

- *Hipnosis*: Las personas tienen diferentes grados de susceptibilidad hipnótica, moduladas por la personalidad, el locus de control, etc. Bajo hipnosis también se baja el nivel de alerta y la memoria es más fácil de manipular. La susceptibilidad a las preguntas sesgadas es muy alta y después de pasar el tiempo de hipnosis, recuerdas el sesgo introducido en la memoria.

Pero lo más grave es que bajo hipnosis uno no es capaz de revelarse contra una pregunta, se es sumiso al entrevistador. La deseabilidad social aumenta muchísimo bajo hipnosis y si te preguntan respondes sobre lo que conoces, aunque no te haya ocurrido nunca.

Mark Twain Lo más asombroso no es el gran número de cosas que puedo recordar, sino el gran número de cosas que puedo recordar como no fueron

Sugestión interrogativa y falsas confesiones.

Gudjonsson y Clark (1986) definen este hecho como el grado en que, dentro de una interacción social muy intensa, las personas aceptan mensajes comunicados durante un interrogatorio formal hasta el punto en que, como resultado, su conducta se ve afectada. Esta definición incluye cinco elementos:

- Interacción social.
- Interrogatorio.
- Preguntas tendenciosas.
- Aceptación de la sugerencia que contienen estas preguntas.
- Emisión de una conducta, como respuesta a la pregunta.

En un interrogatorio policial se puede hacer creer a un supuesto culpable que él fue el autor de los hechos.

Falsas confesiones

Münsterberg (1908): una confesión falsa puede ser producida cuando se distorsiona la memoria de las

personas durante el interrogatorio.

Kennedy (1986): análisis de las causas que llevan a la confesión falsa de un delito. Cita el caso de Fellows, un ex policía que trabajaba como taxista en las fechas en las que se comete un asesinato. Fellows no confesó haberlo cometido pero fue condenado a siete años de prisión. Muchos años después, el auténtico asesino fue detenido. Aunque Fellows no confesó el crimen en ningún momento, algunas de sus reflexiones sobre lo sucedido son válidas en este contexto. Fellows dice haber pensado que ellos (la policía), no podían estar inventándose todo y sentía que la confesión se le escapaba de los labios.

Gudjonsson y Clark elaboran un modelo teórico que asume dos tipos de susceptibilidad importante para el interrogatorio policial:

- Al campo: Tendencia a rendirse a las preguntas sesgadas.
- Al cambio: tendencia a ceder a la presión del interrogatorio.

Para Gudjonsson (1989) los rasgos distintivos de la susceptibilidad a la sugestión serían:

- Implica un proceso de interrogatorio que normalmente supone una estrecha interacción social.
- Las preguntas se refieren mayoritariamente a experiencias pasadas, sucesos y recuerdos. Cuanto más tiempo haya pasado más susceptibilidad.
- La susceptibilidad a la sugestión del interrogatorio contiene un componente de duda que se relaciona con la habilidad de la persona para procesar cognitivamente la información.
- El interrogatorio en un contexto policial implica generalmente un serio estrés, con importantes consecuencias para testigos, víctima y sospechoso.

El contexto o situación diferencia al interrogatorio de la entrevista.

La susceptibilidad a la sugestión del interrogatorio se construye partiendo de las relaciones entre la persona (personalidad débil/fuerte), el contexto (tipo de delito) y las otras personas (presión de policías) que son importantes en ese contexto.

Hay tres componentes claves para conseguir una falsa confesión:

- **Dudas.** – un sujeto que esté muy seguro de la respuesta será muy difícil de convencer de haber cometido un delito que realmente no ha cometido. Algunos entrevistados pueden caer en la sugestión porque no se atreven a mostrar su desacuerdo abiertamente o porque desean agradar al entrevistador, por sumisión a la autoridad.
- **Confianza interpersonal.** – el entrevistado cree que las intenciones del entrevistador son constructivas y genuinas y que no tienen truco.
- **Expectativas.** – se puede producir sugestión cuando el entrevistado se resiste a admitir sus dudas y falta de conocimiento, porque creen que deberían conocer las respuestas y que se espera que lo hagan.

Según Gudjonsson (1997), un entrevistador que proporciona un feedback negativo o crítico al entrevistado, o que meramente repite una y otra vez la misma pregunta, puede llevar al entrevistado a dar respuestas sinceras pero erróneas.

TEMA 4: RECUERDO DE PERSONAS (I).

Los pasos de una identificación son:

Se comete un delito → el testigo declara → se hace un retrato robot y/o se enseñan fotografías → se procede a la detención del sospechoso → rueda de presos.

Factores psicológicos que pueden jugar un importante papel en el éxito de una identificación:

- Los relacionados con los procedimientos de obtención de las pruebas de identificación (retratos robot, ruedas, presentaciones secuenciales).
- El fenómeno de la transferencia inconsciente.

Antes, los retratos robots se hacían con piezas de las diferentes partes de la cara y ahora con ordenadores. Pero aún así es muy difícil elaborarlos.

Procedimientos para obtener pruebas de identificación. Reconstrucción de caras:

- Sistemas convencionales de composición: el Identikit (dibujos) y el Photofit (fotografías).
- Sistemas computerizados: el Mac – a – Mug y el Efit.
- Los dibujos realizados por artistas de la policía.

Es un proceso que se lleva a cabo en tres fases:

- El testigo realiza la descripción verbal del sospechoso que no se limita a la cara (también incluye sexo, raza, peso, estatura y complexión física).
- El técnico encargado de componer el retrato robot del sospechoso elabora una primera versión de la cara.
- El retrato se le presenta al testigo, que puede hacer las modificaciones que considere necesarias.

Los **problemas** en el recuerdo de caras, según Sporer, (1996), son:

- Limitado vocabulario para describir rasgos faciales (Shepherd y Ellis, 1996).
- Proceso de comunicación del conocimiento que el testigo posee sobre la cara del sospechoso al policía que lleva a cabo la entrevista (Sporer, 1996). Límites entre el modo visual y el modo verbal. El código se traspasa en dos ocasiones:
- Cuando el testigo transforma una impresión visual del sospechoso en una descripción verbal del mismo. El gran problema en este momento es que mientras las caras son percibidas holísticamente, la descripción requiere una aproximación no sistemática por rasgos.
- Cuando el entrevistador (policía) que recibe esta descripción verbalmente, debe transformarla en una imagen (o alguna otra representación visual) que lleve a la composición del rostro del sospechoso.

Un procedimiento directo de identificación es la rueda de identificación, que puede ser por fotografías o en vivo. Éstas últimas se deben componer con personas parecidas a la descripción que da el testigo, y equívocamente se componen con parecidos al sospechoso detenido. Este procedimiento lleva asociados varios riesgos:

- Las instrucciones sugerentes (Gorden, 1975; Moston, 1990) ante los testigos que se muestran indecisos.
- Contextualización de la pregunta crítica dando por supuesto que el autor del delito está presente entre los componentes de la rueda.
- Debidos a la composición de la rueda, cuando no cumplen los principios de imparcialidad:
- Tamaño de la rueda: número de componentes suficientes para garantizar que la probabilidad de señalar a un inocente será baja. 2 componentes → 50 % de probabilidad.

7 componentes → 14 % de probabilidad.

- Control del sesgo del acusado: la persona sospechosa no debe ser diferente del resto de los componentes de la rueda.

Estos dos principios están relacionados: si ningún cebo se parece al sospechoso, el número de componentes se reduce a

1= 100% de probabilidad de su elegido.

Recomendaciones para conseguir la imparcialidad:

- Admitir sólo las declaraciones hechas a la policía espontáneamente al comienzo de la investigación.
- El abogado defensor siempre debe estar presente para evitar parcialidad hacia algún sospechoso.
- Los componentes de la rueda deben parecerse al sospechoso (edad, ropa, rasgos, etc.).
- Cualquier rasgo peculiar del sospechoso debe darse también en los cebos (cicatrices, barba, gafas).
- Nunca deben ver la rueda dos testigos a la vez, ni comunicarle a otro testigo la identificación del primero.
- Instrucciones eficaces: es posible que el sospechoso no esté en la rueda, sólo señale cuando esté seguro.
- La acusación no debe basarse sólo en la identificación de un testigo.
- Rueda: personas en movimiento, hablando entre sí. (no existe acuerdo respecto a que hablen).
- Simular en la rueda las condiciones de iluminación, distancia, etc. del suceso.
- Hay una alternativa a la rueda: *la presentación secuencial*, que tiene como ventaja que no hay tanta coacción a elegir a uno porque no sabes cuantos habrá.

Según el Tribunal Supremo de EEUU, la identificación es fiable en función de:

- Probabilidad de que el testigo haya visto al agresor.
- Grado de atención que pondría el testigo (totalmente subjetivo).
- Exactitud al hacer la primera descripción del agresor.
- Nivel de certeza del testigo (en realidad certeza es diferente a la exactitud).
- Intervalo de tiempo transcurrido entre el suceso y el interrogatorio.

Procedimiento científico para verificar que una rueda es correcta.

Se le da una descripción del sospechoso a personas que no han visto el incidente y luego se les presenta la rueda. Si identifican al sospechoso está mal hecha, ya que todos los componentes de la rueda deben tener la misma probabilidad de ser elegidos.

Transferencia inconsciente (caso del Danone)

Fenómeno que se produce cuando el testigo recuerda una cara y cree identificarla (en una rueda en vivo, en fotografías o en una presentación secuencial) cuando lo que se ha producido es sólo un reconocimiento de esa persona.

Incapacidad del testigo para distinguir entre una persona que es inocente, pero le resulta familiar, y el autor del delito.

El problema es que cuando esto se produce no es posible demostrarlo, a no ser que haya más testigos a los que no les haya pasado la transferencia.

La consecuencia es que el testigo elige a esa persona que le resulta familiar (frecuentemente un observador del suceso) en la rueda de identificación.

FALTA DÍA 29-11-00

Fiabilidad de una rueda de voces

- Debe evaluarse, por un otorrino, la capacidad auditiva del testigo. Esta capacidad se pierde con la edad y más rápidamente de lo que parece.
- Debe evitarse que el testigo tenga ocasión de escuchar al sospechoso, porque puede haber riesgo de transferencia inconsciente.
- En lo que se refiere a la rueda, debe evitarse la pregunta de ¿es esta persona a la que usted oyó durante el suceso?. Para ello, nunca debe realizarse una identificación a partir de la presentación de una sola muestra de voz. Lo ideal es que cada rueda esté compuesta por unas 20 muestras, cada una de 30 palabras.
- El mensaje que deben pronunciar las voces no debería coincidir con la frase escuchada durante el suceso. Se evita así que sesgos en la entonación lleven a identificaciones erróneas.
- No debe darse un cambio en el tipo de voz empleado, si el sospechoso hablaba en susurros, la rueda debe realizarse con muestras de voz susurrantes. Esto es así en la ley, pero en realidad no debería practicarse. Si se habló en susurros la identificación debe hacerse con voz normal.
- Los encargados de pasar la grabación con la muestra de voces no deben conocer cual es la muestra que corresponde a la voz del sospechoso.

Hollien (1990) sugiere la posibilidad de realizar en el proceso de la identificación preguntas sobre algunos rasgos del habla del sospechoso:

- La frecuencia **fundamental** del habla o tono percibido: el nivel del tono (alto, medio, bajo) así como el patrón de variabilidad de éste durante el habla.
- La **articulación**: la idiosincrasia de la pronunciación de las vocales y consonantes de ese hablante.
- La **cualidad de la voz**: diferencias en cualidad de los sonidos, son los que nos permiten distinguir entre dos instrumentos que emiten la misma nota.
- La **prosodia**: el ritmo a que una persona habla, el patrón temporal de su habla. Somos capaces de evaluar que tan despacio o rápido habla una persona. El ritmo y la memoria con que una persona habla puede ayudarnos a identificarla.
- La **intensidad vocal**: podemos diferenciar cuando una persona al hablar, aumenta o disminuye la voz. Luego podríamos emplear estas claves para su identificación.
- Las **características del habla**: aquí estarían incluidos rasgos como el dialecto (acento), el nivel de emotividad o estrés, los patrones idiosincrásicos del lenguaje, los problemas del habla o los defectos de pronunciación.

El único patrón que se emplea en las identificaciones es este último.

FALTAN DÍAS 7 Y 13 DE DICIEMBRE

Una persona nerviosa puede hacer saltar un polígrafo sin ser culpable y otro, siéndolo, puede engañarlo.

Existen determinados comportamientos que se supone que delatan a un mentiroso, como son el movimiento de pies y manos, el rehuir la mirada, etc. Esto es de saber popular y el problema está en que el jurado también lo puede pensar y creer.

Un criterio fiable es el aumento de la dilatación pupilar. Ésta sólo se dilata en fase de excitación sexual, al tomar determinadas sustancias (porros) y durante una mentira. Lo común es que en las tres situaciones hay excitación y alteración emocional.

La observación conductual no precisa ningún criterio. Este es el problema.

- Los errores al interpretar un hecho pueden ser de dos tipos:
 - **Error de idiosincrasia:** se desconocen los aspectos diferenciales de comportamiento del sujeto (idiosincrasia). Si mueves las manos por idiosincrasia se puede confundir, si no lo conoces, como síntoma de estar mintiendo. También se puede entender como creer que posee determinadas características de personalidad. Con el *método de Stanislasky* basta imaginar una situación para sentir como la sentirías en la situación real. De este modo se puede engañar al jurado si tú mismo te convences de que no has hecho nada. Otro problema es que un psicópata puede ignorar claves emocionales y comportamentales y engañar a los demás. También hay que tener cuidado con que la persona no tenga mecanismos de defensa. Cualquier profesional que esté cara al público tiene una actitud que no es natural, con conductas o argumentos engañosos (dependiente en una tienda: todo te queda bien).
 - **Error de Otel:** aquí hablamos de que el propio observador puede caer en su idiosincrasia. Puedes creer que la tensión emocional es resultado de la culpa y no de cualquier otra cuestión. Mi interpretación o evaluación incorrecta de la situación es determinante.

La mentira no se puede detectar, ni por polígrafo, ni por observación conductual.

Las **claves paraverbales** son aspectos del mensaje que no se refieren al contenido. Por ejemplo, todos hacemos pausas en el lenguaje por prosodia, pero en el caso de la mentira va asociado a costo cognitivo. El problema es que estas pausas también se pueden dar por estrés.

La solución para impedir el equívoco es conseguir una línea base de comportamiento previo. Así se evita el error de idiosincrasia. El problema es que la línea base establecida por el entrevistado puede estar contaminada por el miedo o el respeto.

Hay dos claves que se pueden utilizar como alternativa al detectar a un mentiroso: la hipnosis y las drogas.

TEMA 7: Credibilidad del testimonio

I.- Introducción

Al testigo no se le ve, sólo se estudia su declaración. Cuando únicamente se le ve es en los análisis de la validez de la declaraciones y cuando son niños víctimas de abuso sexual. La guardia civil hace buenas exploraciones y transcripciones literales, pero lo normal no es esto, sino que se suele hacer un resumen a partir de preguntas directas y no se identifican las declaraciones de preguntas.

El supuesto es que existen diferencias cualitativas y cuantitativas en los relatos de un mentiroso y alguien que no lo es. El origen está en la psicología forense aplicada (Undeutsch, 1958) en un intento por evitar los errores que existen en la valoración de la credibilidad de testigos.

Los criterios de discriminación para Frankell (1972) son:

- **Criterio de realidad:** las declaraciones que tienen su origen en percepciones reales se caracterizan por contener un mayor número de detalles que las declaraciones falsas. Estos detalles son:
 - Declaraciones verdaderas: mucha información periférica de la acción, dado que el testigo lo ha visto todo y no se detiene a diferenciar lo que puede ser más relevante para la policía.
 - Declaraciones falsas: elaboradas sobre el nudo de la acción, por lo que incluyen detalles que, al no referirse al episodio crítico, solo constituirán un riesgo innecesario para él.

- **Criterio de secuencia:** modificaciones a lo largo de las sucesivas declaraciones que da el testigo al ser interrogado sobre el mismo incidente. Si las alteraciones son las que cabría esperar desde el conocimiento de los procesos de memoria (información periférica) prueba que los hechos que narra el testigo son reales. En los relatos verdaderos cada vez que se vuelve a contar el hecho se producen variaciones sobre la periferia. Cuando son falsos no se modifica nada.

- *Explicaciones desde la psicología forense aplicada* (Frankell, Undeutch, Steller y Köhnken). Un testigo no es capaz de inventar relatos falsos con una cualidad de contenido similar a los que son resultado de un suceso observado.
- *Explicación desde la psicología forense experimental.*
- Scripts y esquemas (Breuer, Nakamura, Graesser, Shank y Abelson). Las declaraciones falsas serían construidas primeramente sobre el conocimiento general de la persona, contenido en los scripts o esquemas. Por lo tanto, no sería lógico encontrar sucesos inesperados o anómalos en las declaraciones que no sean verdaderas, ya que estas anomalías no forman parte del esquema que tenemos de la situación y no es de esperar que los incluyamos en una declaración elaborada sobre ese conocimiento.
- Teorías generales de la memoria y de la cognición social (Pryor y Day, Wyer, Srull). Dividir la declaración en partes relacionadas con el esquema y partes no relacionadas. Así se podría predecir una ausencia de diferencias significativas en las partes de la declaración relacionadas con el esquema, estando las diferencias en aquellos elementos de la declaración que no pertenecen al esquema. Las diferencias entre declaraciones verdaderas y falsas podrían deberse a estos contenidos.

- **Hipótesis del control de la realidad de los recuerdos** (Johnson y Raye, 1981; Johnson, 1991).

La memoria es igual a los recuerdos de origen externo más los de origen interno. Los primeros pueden ser situaciones realmente observadas y los segundos situaciones subjetivas o no percibidas. En estos casos habrá diferencias cuantitativas y cualitativas en una serie de dimensiones:

- Recuerdos generados externamente:
 - información contextual (espacial y temporal)
 - detalles sensoriales (colores y ruidos)
 - información semántica (explicaciones)
- Recuerdos de algo imaginado:
 - información interna, principalmente verbos mentales como por ejemplo yo creí que me seguían o pienso que no debió ocurrir.

- **Criterios de realidad y credibilidad de las declaraciones. (Quecuty, 1990).**

Verdad: declaración basada en hechos realmente percibidos.

Mentira: declaración basada en hechos que sólo existen en su imaginación.

Las declaraciones verdaderas constan de:

Información contextual: localizaciones espaciales y alusiones temporales.

Detalles sensoriales: colores y olores.

Las declaraciones intencionadamente falsas contienen información idiosincrásica del testigo (alusiones a

estados internos).

La ventaja del empleo de información interna es su intencionalidad, ya que hay una ausencia de compromiso con la verdad – falsedad.

Un experimento sobre control de realidad consistía en pedir a diferentes sujetos contar mentiras varias veces. *Tócala otra vez, Sam.*

Los relatos **verdaderos** eran más exactos y contenían más información contextual y más detalles sensoriales. En cambio, los **falsos**, contenían más fabulaciones.

La *secuencia* es la siguiente:

Verdaderos: relatos flexibles en información contextual y sensorial.

Mentiras: relatos rígidos a modo de scripts con sólo los aspectos de la situación imprescindibles y sobre el que no se realizarán futuras modificaciones.

Errores: hay más en la verdad que en la mentira. La explicación es que las mentiras son un acto de comunicación desinformativa, no hay información y por lo tanto hay menor probabilidad de cometer errores.

Sólo hay un procedimiento para saber si un relato es verdadero o falso. Es el llamado SRA (Análisis de la Realidad de la Declaración). De éste método hay dos versiones el SVA y el CBCA (Análisis de la Credibilidad Basado en el Contenido).

Surge en el ámbito de la práctica de mano de Undeutch, basándose en la creencia de que los relatos verdaderos contienen algunos elementos que no aparecen en los falsos. La realidad de una declaración se puede evaluar fijándose en el contenido.

- **Condiciones** para usar esta técnica:

- Que el evaluado sea un niño. Se considera la edad límite los 12 años mentales.
- Que no tenga conocimientos sexuales. Hay que tener cuidado con los retrasados mentales, ya que aunque su edad mental sea igual a doce años sí pueden tener conocimientos sexuales.

Solo sirve para delitos sexuales, pero no para maltrato. Se debe aplicar sólo a relatos obtenidos de principio a fin sin interrupción y sin preguntas sesgadas. Esto además de ser lo más difícil es también lo más complicado. La eficacia de la prueba depende mucho de la experiencia de quien la pasa. Se obtienen resultados diferenciales si uno que pasa la prueba tiene experiencia y el otro no.

En el relato se buscan síntomas, **si uno aparece, avala que el relato es verdadero, pero si no aparece no significa que sea falso.**

La dificultad está en saber cuantos síntomas son necesarios para declarar el relato como verdadero.

- **Categorías de los criterios de análisis.** Una vez obtenido el relato los síntomas se agrupan en:

- Referidos a la declaración considerada aisladamente.
- Referidos a la secuencia de declaraciones que el niño ha realizado en los diferentes momentos de la investigación. Hay que conocer los relatos que el niño ha dado a otras personas anteriormente. Es muy importante entrevistarse con la primera persona a la que el niño relató lo sucedido.

- **Características generales.** Dentro de este apartado se incluyen cuestiones relativas a:
 - La estructura lógica. Que el episodio que el niño narra se enmarque dentro de lo esperable.
 - La producción desestructurada. Una producción excesivamente estructurada es contraria a lo esperable.
 - La cantidad de detalles de la declaración.

Al contrario de lo que ocurre con los demás criterios, tanto la ausencia de estructura lógica como una producción excesivamente estructurada harían dudar de la credibilidad de la declaración.

- **Criterios de análisis.**

- Criterios derivados de las declaraciones aisladas:

- *Criterios fundamentales:*

- Contenidos de la declaración que sitúen los hechos en un lugar concreto y un momento determinado.
- La riqueza de los detalles declarados. (+)
- Originalidad de las expresiones utilizadas. (+). Decir estornudó en lugar de nombrar un orgasmo.

- *Manifestación especial de los criterios anteriores:*

- Mención de complicaciones inesperadas (+). Llamaron a la puerta, sonó el teléfono, etc.
- Las referencias a estados de ánimo de la víctima (+).
- Correcciones espontáneas (+).
- Detalles autoperjudiciales (+). yo no lo impedí.

- *Criterios negativos:* descartan la declaración.

- Falta de consistencia con las leyes de la naturaleza (-). estábamos subidos en una nube.
- Discrepancia con otros hechos ya probados (-).

- Criterios derivados de la declaración tomada en el contexto de las anteriores declaraciones:

- Falta de persistencia con las declaraciones anteriores: cambios materiales (-).

- **Factores ajenos a la declaración a considerar en el análisis de la realidad.** Estos factores son añadidos por la SVA.

- La **intensidad** con que ha sido pronunciado cada uno de los criterios durante la entrevista.
- El **número de detalles** que aparecen en la declaración.
- La **capacidad** de la persona que declara (edad, capacidad psíquica)
- Las **características** del suceso (complejidad).

- **Ventajas adicionales del empleo del análisis de la realidad de la declaración.**

- El psicólogo experto proporciona al tribunal información cualificada obtenida gracias a entrevistas hábilmente dirigidas.
- Analizando la declaración da al tribunal una visión de ésta bajo aspectos más clarificadores y flexibles, ayudándole a comprender la evidencia.
- Cuando la evaluación de la declaración por el experto confirma la credibilidad del testimonio, en muchos casos, se produce la confesión por parte del agresor. Con lo que se ahorra al niño el tener que declarar en el

juicio con las humillaciones que esto conlleva.

- Reducción del porcentaje de nuevos juicios por revisión de los casos.

La técnica es válida y fiable dependiendo de quién la utilice.

TEMA 9: El experto en Psicología del Testimonio

- **Cuándo es útil llamar a un experto.** Criterios de Amaral. Son criterios en EE.UU., tanto en los casos en que se cuestiona la memoria de los testigos, como cuando se trata de evaluar su credibilidad.

- La materia objeto de la intervención tiene que estar más allá de lo que los jurados (jueces) conocen, o puede necesitar más ayuda para su comprensión.
- El experto debe estar suficientemente cualificado como para que su opinión o inferencias ayuden al jurado (jueces).
- La evidencia sobre la que testifica el experto debe ser científicamente fiable, y aceptada por la comunidad científica. Si no fuera así, lo único que haría el experto es dar una opinión personal.
- El valor probatorio de la evidencia debe pesar más que su efecto perjudicial. (no debe liar).

Una vez cumplidos estos requisitos queda a discreción del juez la decisión sobre admitir o no la intervención del experto en el juicio. **Los informes no son vinculantes.**

- **Factores críticos que califican al experto**, para valorar abuso sexual.

En EE.UU.:

- Debe tener amplia experiencia y de primera mano con niños que hayan padecido o no abuso sexual.
- Ha de tener conocimientos completos y actualizados sobre las publicaciones profesionales sobre abuso sexual.
- Debe mantener objetividad y neutralidad sobre los casos individuales.

En España: Psicólogo Forense Experimental. Son psicólogos experimentales cuya formación ha profundizado en el estudio avanzado de los procesos psicológicos (percepción, atención, memoria, pensamiento, y lenguaje) así como en la experimentación en uno o varios de estos procesos. También debe tener una especialización diferente a la de psicólogos evolutivos o clínicos.

- **Actuación del experto.**

- Proporcionando información general sobre características de las declaraciones así como sobre los rasgos habituales de comportamiento, de los niños de los que se ha abusado sexualmente.
- Puede emitir un informe sobre la credibilidad de la declaración de un niño en un caso concreto.

- **Decálogo de actitudes, roles y comportamientos que tipifican la actitud eficaz de un psicólogo experto ante un tribunal.**

- El experto debe restringir su testimonio a áreas en las que su pericia sea clara.
- Debe poseer alguna experiencia sobre los procedimientos de los tribunales, especialmente los relacionados con el testimonio de expertos.
- Debe consultar ampliamente con los abogados antes del juicio, aunque no antes de haber formado su opinión profesional.
- Debe conocer temas legales específicos.
- Ha de mantener notas o registros profesionales exactos.
- Presenta un informe y un testimonio precisos. Debe tener claro que la única misión cuando testifica como

experto es dar su opinión. No tiene que establecer hechos sino dar una explicación razonada en función de los datos, la información que conoce y que ha analizado cuidadosamente.

- Anticipa las tácticas del interrogatorio del contrario y reacciona a ellas sin emoción. Aquí se indica al experto que cuando un abogado le haga víctima de ataques personales debe entenderlo como una prueba de que su informe ha sido lo suficientemente bueno como para poner en peligro la posición de ese abogado.
- Ayuda al abogado a preparar la evidencia de la refutación.
- El experto no debe dejar que le acusen de haber cobrado por dar testimonio. Siempre debe dejar claro que lo que se le ha pagado lo ha sido por su tiempo y los conocimientos que posee y que le capacitan para presentar su informe, y no por su opinión o su testimonio.
- Sigue los resultados del tribunal de cara a perfeccionar la calidad de intervenciones futuras, nunca en términos de ganar o perder un caso.